

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 16 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 1062/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a una solicitud de concesión de aguas públicas superficiales, cuyas características se indican a continuación:

Referencia: 2003SCA002659SE.
Titular: Ayuntamiento de El Madroño.
Registro solicitud: 21.4.2003.
Finca/paraje/lugar: ETAP de El Madroño.
Destino del agua: Abastecimiento urbano.
Habitantes: 297.
Dotación: 250 l/hab.eq./día.
Volumen máximo anual: 27.101 m³.
Punto de toma: X= 190.417 Y= 4.174.587(HUSO 30, ETRS89).
Masa de agua: ES064MSPF000206710.
Cauce: Embalse del Jarrama.
Término municipal: El Madroño (Sevilla).
Demarcación Hidrográfica: Tinto – Odiel – Piedras.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente dirección electrónica, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, núm. 17 (Edificio Administrativo Los Bermejales), 41012 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

00320705

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de mayo de 2025.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.